

MERCOSUR/GMC/RES. N° 05/12

DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 04/96 y 07/07 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC N° 07/07 creó el cargo de Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR y estableció que su principal finalidad será facilitar la conducción diaria de dicha Secretaría, ejerciendo sus funciones bajo la supervisión del Director.

Que, en virtud de la mencionada Decisión, el Coordinador debe poseer la nacionalidad de uno de los Estados Partes y que dicha nacionalidad debe ser distinta a la del Director en ejercicio.

Que corresponde al Grupo Mercado Común proceder a la selección del mencionado Coordinador, previa consulta de los Estados Partes, debiendo el inicio y el término de su contrato diferir del inicio y del término del contrato del Director en por lo menos 6 (seis) meses.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1- Designar al Señor Oscar Pastore Ayala, de la República del Paraguay, como Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR a partir del 1° de julio de 2012 y por un período de 2 (dos) años.

Art. 2 – Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

LXXXVII GMC – Buenos Aires, 19/IV/12.

